



**ESCRITURA No.**

**2014-01-01-03-P-01204**

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA**

**DE PARTICIPACIONES DE:**

**OTORGADO POR:**

**ESTEBAN DIEGO LEÓN CHÉRRES Y SRA.**

**A FAVOR DE:**

**EDUARDO CORDERO VINTIMILLA**

**CUANTIA: \$550.00**

**\*\*\*\* SB \*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges señores **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHÉRRES** y **MÓNICA AUGUSTA VINTIMILLA SERRANO**; y por otra parte, el señor **EDUARDO CORDERO VINTIMILLA**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; y, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan



a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía COVALCO CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece el señor **Esteban Diego León Chérres** y su cónyuge señora **Mónica Augusta Vintimilla Serrano**, como cedentes; y el señor **Eduardo Cordero Vintimilla** como cesionario;

los comparecientes son casados entre sí los primeros y casado el segundo, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES.-** a) La compañía COVALCO CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Cuenca Dr. Florencio Regalado Polo el día diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el Número diez y seis el día diez y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho. b) El señor Esteban Diego León Chérres adquirió en fecha cuatro de Febrero de dos mil once, quinientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América del entonces socio Economista Eduardo Cordero Vintimilla con anuencia de su cónyuge Ruth Elizabeth Flores Wilchis, por lo que actualmente posee un total de quinientas cincuenta participaciones de la Compañía COVALCO CIA. LTDA. c) La junta general universal de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el día diez de Abril de dos mil catorce, autorizó la transferencia de participaciones de propiedad del Señor Esteban Diego León Chérres en la forma que consta del certificado conferido por el



representante legal de la compañía, que adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento.

**TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, con todos los derechos que les son inherentes, el señor Esteban Diego León Chérres, con anuencia de su cónyuge Mónica Augusta Vintimilla Serrano, transfiere quinientas cincuenta (550) participaciones, de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía COVALCO CIA. LTDA a favor del Señor Eduardo Cordero Vintimilla. El Señor Eduardo Cordero Vintimilla acepta esta cesión hecha a su favor.

**CUARTA.- PRECIO:** El precio total de la transferencia de participaciones materia de este instrumento es de QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que el cedente declara haberlo recibido de contado, sin que tenga reclamo alguno que hacer por esta razón.

**QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Presentes los comparecientes, por convenir a sus intereses, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultados para realizar las marginaciones de ley.

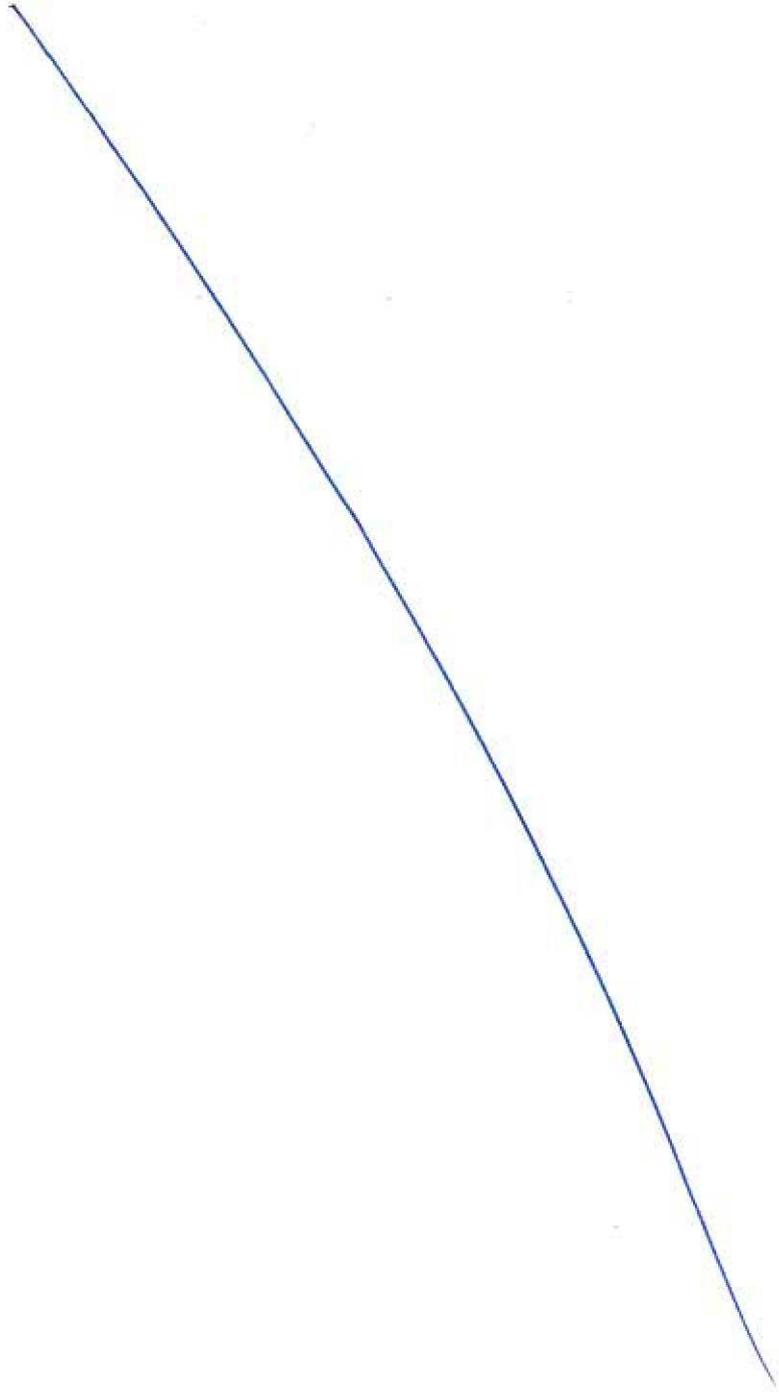
**CUANTÍA.-** La cuantía se fija en quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. .Atentamente, firmado) ilegible.

Abogado Fabián Teodoro Pozo Neira. Mat 01-2013-219 FAA".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. Los otorgantes me presentan sus cédulas de identidad



respectivas. A continuación se insertan los DOCUMENTOS

**HABILITANTES:**





**COVALCO**

CIA. LTDA.



**Acta de Junta General Universal de Socios de la  
Compañía COVALCO CIA. LTDA.**

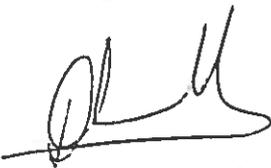
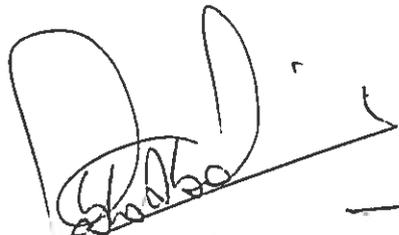
En la ciudad de Cuenca, a los 10 días del mes de abril de 2014, en las oficinas de la Compañía., ubicadas en la calle 13 de Mayo sin número y Villalobos, a las 8h30, se reúnen los señores socios de la Compañía COVALCO CIA. LTDA., SEÑORES: por sus propios derechos PABLO EMILIO ABAD ABAD, con CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) participaciones; y ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES, con QUINIENTAS CINCUENTA (550) participaciones. Al encontrarse presente el cien por ciento del capital social de la Compañía y en uso de la facultad constante en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar como único punto el conocimiento y aprobación de transferencias de participaciones solicitadas por los socios de la Compañía; actúa como secretario ad-hoc el Abogado FABIAN TEODORO POZO NEIRA, asesor jurídico de la empresa, y preside la reunión el señor ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía. El Señor Presidente pone en conocimiento que se debe resolver sobre las solicitudes de transferencia de participaciones presentada por los socios PABLO EMILIO ABAD ABAD y ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES en la forma que se detalla a continuación; por unanimidad, la junta resuelve aprobar las siguientes transferencias de participaciones:

- 1.- Transferencia de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor JUAN EDUARDO CORDERO FLORES que hace a su favor el Señor PABLO EMILIO ABAD ABAD.
- 2.- Transferencia de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor JOSE LEONARDO CORDERO FLORES que hace a su favor el Señor PABLO EMILIO ABAD ABAD.
- 3.- Transferencia de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor EMILIO ESTEBAN CORDERO FLORES que hace a su favor el Señor PABLO EMILIO ABAD ABAD.



4.- Transferencia de QUINIENTAS CINCUENTA (550) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor EDUARDO CORDERO VINTIMILLA que hace a su favor el Señor ESTEBAN DIEGO LEON CHERRES.

Además se autoriza al Representante Legal de la Compañía, señor Gerente General PABLO EMILIO ABAD ABAD a que realice todos los trámites tendientes a la conclusión del presente trámite.- Sin que exista otro punto que tratar a las 9H30 se clausura la sesión y para constancia firman todos los asistentes en 4 ejemplares de igual tenor y valor

		
Esteban Diego León Chérres	Pablo Emilio Abad Abad	Abg. Fabian Pózo
Presidente Ejecutivo-Socio	Socio- Gerente General	Secretario Ad-Hoc



**PABLO EMILIO ABAD ABAD, GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COVALCO CIA. LTDA.**

**CERTIFICA:**

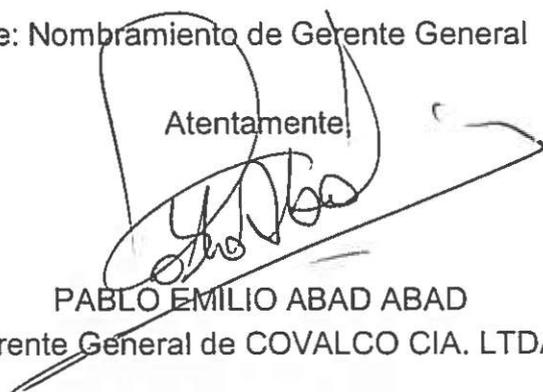
Que en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía COVALCO CIA. LTDA., celebrada en fecha 10 de abril de 2014, en la ciudad de Cuenca, por unanimidad se resolvió autorizar y aprobar las siguientes transferencias de participaciones:

- 1.- Transferencia de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor JUAN EDUARDO CORDERO FLORES que hace a su favor el Señor PABLO EMILIO ABAD ABAD.
- 2.- Transferencia de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor JOSE LEONARDO CORDERO FLORES que hace a su favor el Señor PABLO EMILIO ABAD ABAD.
- 3.- Transferencia de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor EMILIO ESTEBAN CORDERO FLORES que hace a su favor el Señor PABLO EMILIO ABAD ABAD.
- 4.- Transferencia de QUINIENTAS CINCUENTA (550) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor EDUARDO CORDERO VINTIMILLA que hace a su favor el Señor ESTEBAN DIEGO LEON CHERRES.

Cuenca, 10 de abril de 2014.

Documento habilitante: Nombramiento de Gerente General

Atentamente,

  
PABLO EMILIO ABAD ABAD  
Gerente General de COVALCO CIA. LTDA.



PAGINA EN BLANCO



Cuenca, Febrero 1 de 2011

Señor  
Pablo Emilio Abad Abad  
Ciudad.

De mis consideraciones:

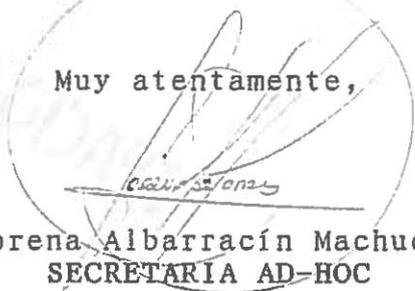
Por medio del presente me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que, en la sesión de Junta General Universal de socios de "COVALCO CIA. LTDA.", celebrada el día 28 de Enero de 2011, se procedió a designarle GERENTE GENERAL de dicha compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 19 de Noviembre de 1997, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, y se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, el 19 de Enero de 1998, con el número 16.

En su calidad de Gerente General de la compañía, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus principales deberes y atribuciones los establecidos en la Ley de compañías y especialmente los previstos en el estatuto social, que consta en la referida escritura pública.

El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

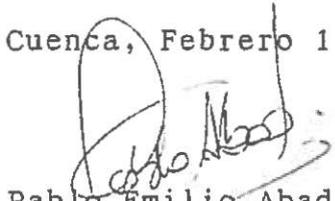
Muy atentamente,

  
Lorena Albarracín Machuca  
SECRETARÍA AD-HOC

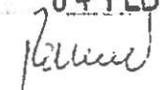


Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, Febrero 1 de 2011

  
Pablo Emilio Abad Abad  
C.C. No. 010189834-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 217.

04 FEB 2011  




Certifico que la fotocopia que antecede es igual al documento que en  
una (1) fojas, me fue presentado para su confrontacion  
Cuenca, a de 04 FEB. 2014



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Eduardo E. Palacios Saizola  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO EN BLANCO**



Hasta aquí los DOCUMENTOS HABILITANTES que quedan insertos.  
Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- firmado) ilegible de Esteban León, C.I. 0101580181. Mónica V. de León., C.I. 0101794279. Ilegible de Eduardo Cordero, C.I. 0101891240. Sandra Peñaherrera Calle. Notaria Tercera del Cantón Cuenca.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA PUBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR





Doy fe: que, en fecha diez y seis de abril del año dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la compañía COVALCO CIA. LTDA.", otorgada en la notaría tercera a mí cargo, el 19 de Noviembre del año 1997, senté razón de la Transferencia de Participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 12 de noviembre de 2015.- La Notaria Tercera del cantón Cuenca.-



Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA PUBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR



Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
 NOTARIA  
 CUENCA - ECUADOR  
 TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIO  
 CANTÓN CUENCA  
 CUIDADANIA No. 010158018-1  
 VICTOR LEON  
 21-11-1960  
 CUENCA  
 REN Azuay 0113556

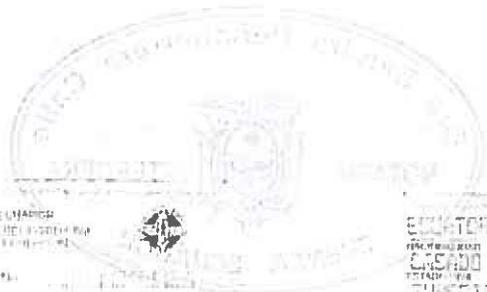
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIO  
 CANTÓN CUENCA  
 CUIDADANIA No. 010158018-1  
 LEON CERRES ESTEBAN DIEGO  
 21-11-1960  
 CUENCA  
 REN Azuay 0113556

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 019  
 019 - 0019 0101580181  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 LEON CERRES ESTEBAN DIEGO  
 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1  
 CUENCA CANTON SAN BLAS 0  
 PARROQUIA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIO  
 CANTÓN CUENCA  
 CUIDADANIA No. 010179427-7  
 VINTIMILLA SERRANO MONICA AUGUSTA  
 20-11-1984  
 CUENCA  
 REN Azuay 0113596

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIO  
 CANTÓN CUENCA  
 CUIDADANIA No. 010179427-7  
 VINTIMILLA SERRANO MONICA AUGUSTA  
 20-11-1984  
 CUENCA  
 REN Azuay 0113596

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 029  
 029 - 0159 0101794279  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 VINTIMILLA SERRANO MONICA AUGUSTA  
 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1  
 CUENCA CANTON HUAYHACAPAC 0  
 PARROQUIA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CORDERO VINTIMILLA EDUARDO  
 CANTON CUENCA, SAHIZOZ DAVALOS  
 1762  
 0029 01322  
 CUENCA  
 1762



RUTH ELIZABETH FLORES WILCHES  
 CORDONATA  
 CORDERO ESPINOSA  
 VINTIMILLA MOSCOSO  
 CUENCA  
 REN 0035856  
 Arz



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011  
**007**  
 007 - 0175 0101891240  
 NUMERO DEL CERTIFICADO CÉDULA  
 CORDERO VINTIMILLA EDUARDO  
 AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 CUENCA HUAYNACAPAC 0  
 CANTÓN PARAJOCINA ZONA  
 LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede en  
 .....07...fojas es igual al original que  
 se me presentó para su constatación.  
 Cuenca, a 16 de Abril de 2011

Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
 Notaria Tercera del Canton Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 15251

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	230
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /16/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COVALCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COVALCO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 16 EL 19/ENERO/1998.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL







Factura: 001-200-000012710



20150101003001011

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101003001011

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:57)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	2014-01-01-03-P-01204

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COVALCO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190158357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA



